



**Asunto:** Aprobación prórroga  
Convenio con Asociación Allende  
Mundi.

**Órgano competente:** Concejala-  
Delegada de Educación, Infancia,  
Juventud e Igualdad.

**Expediente:** SE 25/2019 pieza  
separada 1.

Con fecha 29 de julio de 2020, la Sra. Concejala Delegada General de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Soto Olmedo (Decreto n<sup>o</sup> 4278 de 17 de junio de 2019), ha dictado Decreto n<sup>o</sup> 4847, del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones contenidas en la pieza separada n<sup>o</sup> 1 del expediente número SE 25/2019, relativo a la prórroga del Convenio con la Asociación Allende Mundi, para el desarrollo de un proyecto educativo, enmarcado dentro de un Programa Integral, y atendido que:

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

1<sup>o</sup>.- Por Decreto de alcaldía 5439 de 2 de agosto de 2019 se aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Allende Mundi, con CIF G47681788, para el desarrollo de un proyecto educativo, enmarcado dentro de un Programa Integral, dirigido a menores de 7 a 14 años de edad, con dificultades académicas y de participación en las dinámicas escolares con efectos hasta el 31 de julio de 2020.

2<sup>o</sup>.- La cláusula octava del Convenio indica que el mismo extenderá su vigencia desde su firma hasta el 31 de julio de 2020. Si existiera voluntad por ambas partes, el Convenio podrá ser prorrogado de forma expresa por otro año, desde el 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

3<sup>o</sup>.- Con fecha 16 de julio de 2020 D. José M<sup>a</sup> González García en representación de la asociación Allende Mundi presenta solicitud expresa de prórroga, por un año más.

4<sup>o</sup>.- Por parte del Servicio de Educación existe voluntad de prorrogar el convenio, al haber cumplido los objetivos marcados, habiendo justificado el destino de la subvención concedida a los fines para las que fue otorgada, a tal efecto se ha emitido informe favorable a la prórroga de 17 de julio de 2020.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1<sup>o</sup>.- *Consta informe de fiscalización de la Intervención General.*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTINEZ  
Fecha Firma: 29/07/2020 14:06

Fecha Copia: 29/07/2020 14:11

Código seguro de verificación(CSV): fd8b54979aa6a73c1068bba1101218bf82e7cf2d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



*Se trata de una subvención nominativa recogida en la Base 39 de las bases de ejecución del Presupuesto para el año 2020.*

2º.- El órgano competente para la aprobación de la prórroga es la Concejalía Delegada de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, de conformidad con el Decreto Decreto 7248, de 17 de junio de 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Allende Mundi, para el desarrollo de un proyecto educativo, enmarcado dentro de un Programa Integral, dirigido a menores de 7 a 14 años de edad, con dificultades académicas y de participación en las dinámicas escolares, con efectos desde el día 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

**SEGUNDO.-** Para hacer frente a las obligaciones derivadas de este convenio aprobar, comprometer y reconocer un gasto por importe de 5.000 euros, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 06.3261.489 del presupuesto municipal de 2020.

**TERCERO.-** Comunicar la presente resolución a la Asociación Allende Mundi, al Departamento de Contabilidad y Tesorería y a la Sección de Gobierno y Actas, a los efectos oportunos

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 29 de julio de 2020

**EL VICESECRETARIO GENERAL  
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE EDUCACIÓN**

**M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez  
(Firma digital)**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTINEZ  
Fecha Firma: 29/07/2020 14:06

Fecha Copia: 29/07/2020 14:11

Código seguro de verificación(CSV): fd8b54979aa6a73c1068bba1101218bf82e7cf2d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---